

## AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTA) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propio integrada al Subsistema de Universidades Tecnológicas, adoptando el Modelo Pedagógico y los Sistemas Educativos que señale la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el Instituto de Educación de Aguascalientes.

Dentro de su objetivo y finalidad, establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, se encuentran la de formar profesionistas con sentido innovador en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, realizar investigación en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficacia en la producción industrial y de servicios, impartir y desarrollar programas de superación académica y apoyo técnico en colaboración con las autoridades estatales y los grupos industriales, tendientes al beneficio de la comunidad universitaria y de la población en general, promover la cultura tecnológica entre los diversos sectores de la población, extender las funciones de vinculación hacia los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad, impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con los más altos niveles de eficiencia y sentido social.

Con domicilio en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fraccionamiento Exhacienda La Cantera, C.P. 20200, en esta Ciudad, mismo que señala para todos los efectos a que haya lugar.

Con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) UTA-910811-4C9.

Cualquier dato personal, incluyendo los sensibles que actualmente o en el futuro obren o estén en posesión de la UTA en nuestras bases de datos y expedientes, serán utilizados por ésta bajo medidas de seguridad y en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y garantizando su confidencialidad, tomando en cuenta que por la naturaleza de sus funciones la UTA como la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP, así como otras Universidades Tecnológicas del Subsistema por sus funciones cuentan con la necesidad de tratar, utilizar y transferir sus datos personales para diversos trámites ya sean Académicos, estadísticos, jurídicos, contables; por ejemplo: directorio de alumnos, aspirantes, egresados, exalumnos, bolsa de trabajo, oferta educativa, incubadora de empresas, contrataciones, cotizaciones, en su caso opinión de formación académica.

Los titulares de los datos personales podrán ejercer el derecho que le confiere la Ley mediante escrito manifestando su oposición a lo anterior. Dicho escrito será presentado en las oficinas del Departamento Jurídico de la UTA.